



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Mayo de 2.004

229/04

Expte. N° 14.070/04

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Ing. Alicia Graciela Cid y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería; y

CONSIDERADO:

Que la Res. N° 504-84 – Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 201-HCD-95 – Reglamento sobre Adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que mediante Despacho N° 92-04 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 28 de Abril de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el período 15 de Marzo al 10 de Diciembre de 2.004, las siguientes adscripciones:

- 1) Cátedras : **FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA** (Ingeniería Química)
MICROBIOLOGIA GENERAL (Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos).

Cargo : Auxiliar Adscripto de 1ra. Categoría



229/04

Expte. N° 14.070/04

Adscripta : Ing. Alicia Graciela CID

Período : 15/03/04 al 10/12/04

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor Dr. Carlos Mario CUEVAS a cargo de las cátedras FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA (Ingeniería Química) y MICROBIOLOGIA GENERAL (Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos), cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

Fundamentos de Biotecnología (Ingeniería Química).

- Colaboración tanto en la preparación y en el dictado de las clases de laboratorio como en la formulación de problemas y las clases de resolución.
Bajo la supervisión de la Lic. Raquel L. Salomón.
- Implementación y dictado del Trabajo Práctico: "Empleo de Enzimas Inmovilizadas", desarrollado por la solicitante en previa adscripción (periodo marzo-diciembre de 2.004).

Microbiología General (Tecnatura en Tecnología de los Alimentos).

- Colaboración tanto en la preparación y en el dictado de las clases de laboratorio, bajo la supervisión del Dr. Carlos Mario Cuevas.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedentes académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el señor Argentino MORALES, Director Administrativo Académico de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretario de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a las cátedras, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA